

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca dieciséis (16) de
diciembre dos mil veintiuno (2021)**

PROCESO: 2019-0999

*Se agrega el despacho comisorio que antecede,
debidamente diligenciado al expediente para que obre en autos y conste.*

*Se pone en conocimiento de las partes y se ordena que
permanezca en secretaría por el término y para los fines de que trata el
artículo 40 del Código General del Proceso.*

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

**Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001**

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cc49ef286d07519a368bec0ddd5151200704baba2b4c8b1f580687674fc0607**

Documento generado en 31/12/2021 09:25:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>